Contrato Abierto N° 28/2017

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC Nº 80077381-0,** domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra,** con **Cédula de Identidad N° 1.257.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Mantenimiento de Instalaciones Telefónicas**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento de Instalaciones Telefónicas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 322.995**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 20/2017** "**Mantenimiento de Instalaciones Telefónicas",** convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 351/2017.----------

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**1**	**Reparación y Mantenimiento de la Central Telefónica.**				
2	1.1	Resistencia (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	110.000
3	1.2	Transistor (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	110.000
4	1.3	Optocopladores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	110.000
5	1.4	Amplificador (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	110.000
6	1.5	Bastidor (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	110.000
7	**2**	**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de línea telefónica y/o internos.**				
8	2.1	Verificación de cableado (incluye mano de obra)	Unidad	1	Evento	50.000
9	2.2	Reempalme de cable (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	80.000
10	**3**	Reparación de Fuente de la Central Telefónica.	Unidad	1	Evento	
11	3.1	Reparación de Fuente de la Central Telefónica (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	395.000
12	**4**	**Reparación de CPU de la Central Telefónica.**				
13	4.1	Distribuidor Asic (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	585.000
14	**5**	Reparación de internos y/o líneas en las placas.	Unidad	1	Evento	
15	5.1	Reparación de internos y/o líneas en las placas, por cada línea y/o interno (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	145.000
16	**6**	**Reparación de placa de 24 internos.**				
17	6.1	Reparación de placa de 24 internos de la central TDA100D (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	330.000
18	**7**	**Reparación de Protectores.**				
19	7.1	Reparación de protectores (incluye mano de obra y repuesto).	Unidad	1	Evento	95.000
20	**8**	**Reparación de Teléfonos Especiales.**				
21	8.1	Regulador (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	110.000
22	8.2	Iodo de entrada (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	110.000
23	**9**	**Reparación de Teléfonos Sencillos.**				
24	9.1	Transistores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	15.000
25	9.2	Bobinas (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	25.000
26	9.3	Iodo Zeenner (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	25.000
27	9.4	Resistencia (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	25.000
28	9.5	Amplificadores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	25.000
29	**10**	**Reparación de FAX.**				
30	10.1	Fusible (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	25.000
31	10.2	Capacitor (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	75.000
32	10.3	Regulador de Voltaje (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	66.000
33	10.4	Resistencia (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	25.000
34	10.5	Amplificadores (incluye mano de obra y repuesto)	Unidad	1	Evento	25.000
35	**11**	**Cambio de cables y tomas.**				
36	11.1	Cambio de cables por cada interno (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	68.000
37	11.2	Cambio de tomas (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	68.000
38	**12**	**Reparación de internos de central y/o líneas internas.**				
39	12.1	Reparación de internos de central por cada líneas internas (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	129.000
40	**13**	**Instalación de líneas y/o internos.**				
42	13.1	Instalación de líneas nuevas y/o internos (incluye mano de obra y material)	Unidad	1	Evento	173.000
43	**14**	**Programación de Central Telefónica.**				
44	14.1	Programación de Central Telefónica (incluye mano de obra)	Unidad	1	Evento	250.000
					Precio Total	**3.469.000.-**

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil)** y el monto máximo es de **Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones**).----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este y Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad Politécnica, Dirección de Administración y Finanzas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano y el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

VENTSERV S.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 04 de diciembre de 2017.----------

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I. N° 1.257.422
VENTSERV S.A.
Telef: 061-575337
Km. 9 Acaray - Ciudad del Este

CONTRATANTE
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY